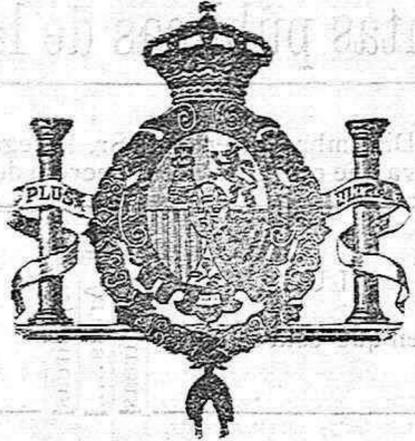


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 13 de Febrero de 1926.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y como resultado de los concursos últimamente celebrados, han sido nombrados Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos de segunda categoría, que se expresan, los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid 6 de Febrero de 1926.—El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita.

Provincia de Albacete: Pozo-Lorente, D. Nicéforo Jiménez Monteagudo, ex Secretario de Motilleja.

Idem de Almería: Turrillas, D. Antonio Pardo Insúa (caso cuarto).

Idem de Avila: Zapardiel de la Cañada, Don Manuel Benito Aparicio, Secretario interino del mismo; Maello, D. Santiago Garcimartín Martín, Secretario de Orbita.

Idem de Badajoz, Torre de Miguel Sesmero, D. Juan Ochoa de la Torre (caso cuarto).

Idem de Barcelona: Prat de Llobregat, D. José Castro y Martín, Secretario de La Poble de Lilet; La Roca, D. José Boixarent Porta (caso tercero); Premiá de Mar, D. José María López Casanovas, Secretario de Argenton; Bigas y Riels, D. Juan Viadell Blanch (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925).

Idem de Burgos: Solarana, D. Julián Castrillo Romo, Secretario de Castrillo de Solarana.

Idem de Cáceres: Aceituna, D. Felipe Castrillo Gil (caso cuarto).

Idem de Castellón: Fanzara, D. Cristóbal Granell Ramos, Secretario de Villar de Canes; Chodos, D. Cristóbal Granell Ramos, Secretario de Villar de Canes.

Idem de Cuenca: Carrascosa del Campo, D. José Llera Megía, opositor número 262; Valverdejo, D. Miguel Montero Gómez (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925); Villamayor de Santiago, D. José Díaz y Díez Caneja, Secretario de Oseja de Sejambre; Belinchón, D. Gregorio Castellanos López (caso cuarto).

Idem de Gerona: Montrás, D. Miguel Casanovas Ruiz, opositor número 74.

Idem de Granada: Churriana de la Vega, D. Gonzalo Fernández Carrasco (caso cuarto); Cortes y Graena, D. José Medina Ruiz (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925); Charchas, D. José Marcos Checa, Secretario interino del mismo; Alcudia de Guama, D. José Tarifa Ortega (caso cuarto); Piñar, D. Adolfo Méndez Gómez, Secretario interino del mismo; Gualchos, D. José Alvarez Fonseca, (caso cuarto); La Peza, D. Florentino Vilches Vilches (caso cuarto); Huéneja, D. José Puertas Calvo, (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925); Rubite, D. Emilio Moreno Vázquez (caso cuarto); Benamaurel, D. Luis Reche Soriano, Secretario interino del mismo; Cajar, D. Gabino Portel Molero (caso cuarto); Fuenté-Vaqueros, D. Miguel Molinero Martín, ex-Secretario é interino actual; Cañar, D. Joaquín Rodríguez Siquillas (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925).

Idem de Guadalajara: Veguillas, D. Joaquín Sobrino Ortega (caso cuarto); Armuña de Tajuña, D. Germán Julio Merguizo de la Torre, actual interino del mismo; Negredo, D. Deogracias García Pastor, Secretario de Agora; Selas, D. José Herranz Bizmanos, Secretario de Huertahernando; Gualda, D. Juan Rojo Portillo, Secretario de Gárgoles de Arriba.

Idem de Huesca: Lalueza, D. Angel Castillo Clavero (caso cuarto).

Idem de Jaén: Torrequibradilla, D. Federico Mateos Jareño (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925); Arquillos, D. Pascual Morales Moreno, Secretario interino del mismo; Aldeaquemada, D. León García Plazas, Secretario interino del mismo; Lupión, D. Antonio José García Rubio (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925).

Idem de León: Salamón, D. Albertino López Recio, opositor número 88; Villazanzo de Valderaduey, D. Crisógono Alonso Cuesta, opositor número 5; Rioseco de Tapia, D. Pedro Méndez Alvarez, Secretario de Corrocera; Almanza, D. Claudio Mañiz Barro (caso cuarto); Carracedelo, D. Pascual Rosón Díaz, Secretario de Valle de Cinollo.

Idem de Logroño: Manjarrés, D. Félix Pérez García, Secretario de Ventosa, Murillo de Río Leza, D. Domingo Mañanes Valgañón, (caso cuarto); Aldeanueva de Ebro, D. Albino Colón Alonso, ex-Secretario.

Idem de Palencia: Itero Seco, D. Benigno Castrillo Medina, Secretario de Bárcena de Campos.

Idem de Salamanca: Monleras, D. José Vicente Martín, Secretario de Villamuerto, Santiz D. Clemente Herrero Juárez, opositor número 199.

Idem de Santander: Peraguero, D. Angel Sierra Caballero, opositor número 210.

Idem de Soria: Santa María de Huerta, don Primo Egidio Jodra, interino del mismo; Soto de San Esteban, D. Esteban Martínez Benito (caso cuarto).

Idem de Teruel: Sarrió, D. Benito Villanueva Garcés (caso tercero).

Idem de Toledo: Mazarambroz, D. Rogelio de Dueñas y Sánchez, interino del mismo.

Idem de Valencia: Bugarra, D. Evaristo Grau Carrión, interino del mismo.

Idem de Valladolid: Langayo, D. Lucio Navas Martín (caso cuarto); Castromonte, D. Ambrosio Casado Izquierdo (caso tercero); Santibáñez de Valcorba, D. Desiderio Peña Ayuso, Secretario de Aldehuela de Periañez; Barcial de la Loma, D. Angel Samaniego Gavilanes, Secretario interino del mismo; Barruelo, D. Cándido Muñoz Barro (caso cuarto); Castromembibre, D. Ramón Alvarez Alvarez (Real decreto de 16 de Septiembre de 1925); Bocigas, D. Francisco Basas Hernández (caso cuarto); Aldea de San Miguel, D. Francisco Rico Gutiérrez (caso cuarto); Fresno el Viejo, D. Carlos Martín Rodríguez, Secretario interino del mismo y opositor número 121.

Idem de Zaragoza: Fréscano, D. Cirilo Núñez Niño, Secretario de Aldea de San Esteban.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Por el Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, con fecha 13 del corriente mes, se dice á este Gobierno lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo de los recursos de alzada interpuestos por D. Manuel Seisdedos, D. Matías Funcia, D.^a Amparo Seisdedos y D.^a Carmen Ramos Asensio, contra acuerdos de V. E. de 25 de Enero último, por los que se le impuso á cada uno la multa de 500 pesetas por aguardientes malos por defectos de depuración, sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sírvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación y acompañe á ella un ejemplar del BOLETIN en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, á los efectos del mencionado artículo 25 del Reglamento de Procedimiento Administrativo aprobado por Real decreto de 22 de Abril de 1890.

Zamora 15 de Febrero de 1926.

El Gobernador,
Pablo Durán.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zamora.

RELACION de las instancias presentadas en el mes Diciembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que ésta se halla	CABIDA declarada		LINDEROS	Servi- dumbres
			Hectáreas	Centiáreas		
Julián García Rodríguez	Benavente	P. 68 y 69 en Picos y Pilares		980	N. Adriano Garez, M. terrenos de Santa Cristina, P. Enrique Vara y N. camino Vega Requejo.	Ninguna
Alfonso Molezuelas Dominguez	Idem	Id. 792 en E. del Jardin		490	N. Celestino Rábano, M. Mateo Rábano, P. camino servidumbre y N. Salustiano Benayas.	"
Juan Rodriguez Nogueiras	Idem	Id. 742 en E. del Jardin		490	N. Francisco Mateos, M. Caño del Jardin, P. José Mateos y N. Felipe Pajares.	"
El mismo	Idem	Id. 745 en id.		490	N. Quintiliano Barrios, M. Caño del Jardin y N. camino vado Santiago.	"
Miguel González Martinez	Idem	Id. 233 en Picos y Pilares		490	N. Timoteo Hernando, M. María Calzón, E. camino servidumbre y N. Fabián Sandin.	"
El mismo	Idem	Id. 242 al 244 en id.		1470	N. Caño las Sorribas, M. Felipe Rodriguez, P. con varias parcelas y N. Ildefonso Espinosa.	"
Angel Rapino Saludes	Idem	Id. 416 al 418 en Se- quedal		1470	N. Hilario Vázquez, M. lindera divisoria, P. Hilarión Anta y N. camino Vega Requejo.	"
Santiago Fernández Rábano	Idem	Id 185 y 186 en Picos y Pilares		980	N. lindera divisoria, M. Dimas Huerga, P. camino Vega Requejo y N. José de Castro.	"
José Fernández Ramos	Idem	Id. 282 en Sequedal		490	N. Saturnino Infestas, M. camino Vega Requejo, P. Juan Fernández y N. herederos de Remigio Burón	"
Eusebio Castaño Peñin	Idem	Id. 748 en E. del Jardin		490	N. Bernardino Seisedos, M. Caño del Jardin, P. Dámaso Allén y N. camino vado Santiago.	"
Santiago Boces Dominguez	Idem	Id. 620 en id.		490	N. carretera Santa Cristina, S. Eulogio Colino, O. camino las parcelas y N. Felicísimo de Castro.	"
El mismo	Idem	Id. 885 y 886 en Val- morrio		980	E. carretera las Sorribas, S. Ambrosio Prieto, O. Vicente Ledo y S. Lucas Zanfaño.	"
El mismo	Idem	Id, 405 y 406 en Se- quedal		980	E. camino las parcelas, S. Faustino Fernández, O. varias cabeceras y N. Julián García.	"
El mismo	Idem	Id. 408 en id.		490	E. camino las parcelas, S. Isidoro Pernia, O. va- rias cabeceras y N. con Prudencio Vara.	"
El mismo	Idem	Id. 884 en Valmorrio		490	E. carretera las Sorribas, S. Ambrosio Prieto, O. Vicente Ledo y N. Lucas Zanfaño.	"
Faustino Fernández Rodriguez	Idem	Id. 404 en Sequedal		490	N. con camino, M. José García, P. cabecera de parcelas y N. Santiago Boces.	"
Simón Martinez Colinas	Idem	Id. 561 al 565 en E. del Jardin		2450	N. Amador de la Huerga, M. camino vado San- tiago, P. Josefa de Castro, y N. carretera Mombuey	"
Angela del Palacio Nolla	Idem	Id. 11 al 14 en Picos y Pilares		1960	N. camino Vega Requejo, M. Miguel Pisabarro, P. terreno Santa Cristina y N. Pedro Sevilla.	"
La misma	Idem	Id. 20 y 21 en id.		980	N. camino Vega Requejo, M. Urbano Vázquez, P. terreno Santa Cristina y N. Silvestre Otero.	"
La misma	Idem	Id. 25 al 27 en Id.		1470	N. Caño las Sorribas, M. José Rodriguez, P. ca- mino Vega Requejo y N. Lucas Barrios.	"
La misma	Idem	Id. 130 en id.		490	N. Caño las Sorribas, M. Saturnino Esteban, P. camino Vega Requejo y N. Alejandro Pérez.	"
Ignacio Ferreras Mielgo	Idem	Id. 920 al 925 en Val- morrio		1960	N. José López, M. camino Santa Cristina, P. Je- sús García y N. camino Valmorrio.	"
Federico Prieto Prada	Idem	Id. 554 en E. del Jardin		490	N. Gregorio Mielgo, M. camino vado Santiago, P. Lius Mesa y N. carretera Mombuey.	"
Pedro Sanabria Cabrero	Idem	Id. 263 en Sequedal		490	N. Alejo Sierra, M. camino Vega Requejo, P. Juan Garmón y N. Condesa de Patilla.	"
Eugenio Justel Rodriguez	Idem	Id. 761 y 762 en E. del Jardin		980	C. Perfecto Dominguez y otro, D. Aniceto Le- desma, I. Inocencio Diez y M. camino Montaña.	"
Lorenzo Biforcós Sancho	Idem	Id. 396 en Sequedal		490	E. José Rodriguez, S. Francisco Morera, O. Marina Pérez y N. camino las parcelas.	"
El mismo	Idem	Id. 398 en id.		490	E. José Rodriguez, S. Aquilino Rañadán, O. Francisco Moreno y N. camino las parcelas.	"
Teófilo Hernández Alonso	Idem	Id. 861 en Guadaña		490	E. Caño Ventosa, S. Emilio de la Iglesia, O. con Montaña y N. camino Guadaña.	"
Guadalupe Vara Delgado	Idem	P. n. 195 en Picos y Pilares		490	N. Petronila Pascual, M. Adriano García, P. Dámaso Allén y N. camino Vega Requejo.	"
Germán Ferrero Cruz	Idem	Id. 787 788 y en E. del Jardin		980	E. Manuel Rodriguez, S. Matías Alonso, O. Ma- teo Rábano y N. Tomás Martín.	"
El mismo	Idem	Id. 570 en id.		490	N. Feliciano Pastor, S. camino las parcelas, O. Marcelino Dominguez y N. carretera Mombuey.	"
Juan Cavero Hernández	Idem	Id. 213 y 214 en Picos y Pilares		980	N. lindera divisoria, M. Felipe Rodriguez, P. ca- mino Vega Requejo y N. Florencio Huelmo.	"
Ricardo Rodriguez Labra	Idem	Id. 323 en Sequedal		490	N. Conrado Rodriguez, M. camino servidumbre, P. Evergisto Hernández y N. con Gabriel.	"
Isidora Calvo Castro	Idem	Id. 566 en E. del Jar- din		490	N. Simón Martinez, M. camino vado Santiago, P. Victoriano Mateos y N. carretera Mombuey.	"
Quiterio Contero Villafáfila	Idem	Id. 333 en Sequedal		490	N. Cándido Serrano, M. camino de la Vega Re- quejo, P. Marcial del Ganado y N. José Boyano.	"
Salustiano Benayas López	Idem	Id. 793 y 794 en E. del Jardin		980	N. Alfonso Morerueta, S. Gregorio Martinez, O. con el camino y N. Celestino Rábano.	"
El mismo	Idem	Id. 202 en Sequedal		490	N. Caño los Molinos, S. término Santa Cristina, P. Maximino Gusano y N. con el camino.	"
Francisco Pajares Vecino	Idem	Id. 80 al 82 en Picos y Pilares		1470	N. camino Vega Requejo, M. Melchor López, P. terreno Santa Cristina y N. María Gallego Turiel.	"
Eusebio Rodriguez Hernando	Idem	Id. 701 y 702 en E. del Jardin		980	N. Rafael Rodriguez, M. lindera divisoria, P. Marcial Lena y N. camino vado Santiago.	"

Maximiliano de Castro Martínez	Benavente	P. 429 en Sequedal	490	N. Lucas Crespo, M. lintera divisoria, P. José Centeno y N. camino Vega Requejo.	Ninguna
David Pastor Fernández	Idem	Id 660 y 661 en E. del Jardín	980	N. Paulino Blanco, M. camino del Tamaral, P. Bernarda Fernández y otro y N. camino vado Santiago.	"
El mismo	Idem	Id. 161 en Picos y Pilares	490	N. Caño las Sorribas, M. Saturnina Peral, P. camino Vega Requejo y N. Marcelino Feraández.	"
Robustiano Dominguez Sánchez	Idem	Id. 815 y 816 en E. del Jardín	980	N. Matias Alonso. M. camino Tamaral, P. Atilano Bermejo y N. camino servidumbre.	"
El mismo	Idem	Id. 854 y 855 en id.	980	N. Nicolás García, M. camino Tamaral, P. Eugenio Calvete y N. Antonia Martínez.	"
Santos Martin Blanco	Idem	Id. 881 en Valmorrio	490	N. carretera las Sorribas, M. Rufino Zurrón, P. Alejandro Rojo y N. Darío Cordero.	"
Darío Cordero Santiago	Idem	Id. 882 en id.	490	N. carretera las Sorribas, M. Fausto Ledo, P. Santos Martínez y N. Ambrosio Prieto.	"
Pedro de Castro Iglesias	Idem	Id. 988 en E. del Jardín	490	N. Francisco Gullón, M. camino vado Santiago, P. Isidro Boya y N. carretera Mombuey.	"
Ladislao Otero Riesco	Idem	Id. 411 y 412 en Sequedal	980	E. Pedro López, S. Gregorio Otero, O. Francisco Vara y N. con camino público.	"
José Ramos Alvarez	Idem	Id. 103 en Picos y Pilares	490	N. camino Vega Requejo, M. Ildefonso Fraile, P. terreno Santa Cristina y N. Maximino Gusano.	"
El mismo	Idem	Id. 901 en Valmorrio	490	N. Fausto Ledo, M. lintera divisoria, P. Agustín Barrios y N. carretera las Sorribas.	"
Sotero Esteban Ramos	Idem	Id. 672 en E. del Jardín	490	N. Régulo Casado, M. camino vado Santiago, P. Patricio de Castro y N. carretera Mombuey.	"
El mismo	Idem	Id. 247 en Picos y Pilares	490	N. Fernando Sersano, M. Lacioano Vara, P. Secundino Fernández y N. cauce las Sorribas.	"
Inocencia García Poza	Idem	Id. 893 en Valmorrio	490	N. carretera las Sorribas, M. Francisco Fernández, P. Nemesio de la Cal y N. camino Santa Cristina	"
Rosario Carrera Rodriguez	Idem	Id. 99 en E. del Jardín	490	N. Vicente Colinas, P. Pedro de Castro, M. camino vado Santiago y N. carretera Mombuey.	"
Juan Toledo Ortega	Idem	Id. 976 en la Guadaña	490	N. Caño las Sorribas, M. Rosina Castaño, P. con Montaña y N. Francisco Morán.	"
Mateo Juan Rábano	Idem	Id. 789 al 791 en Picos y Pilares	1470	N. Germán Ferrero, M. lintera divisoria, P. Alfonso Morezuelas y N. camino vado Santiago.	"
Lesmes Pedro Simón Fernández	Idem	Id. 163 y 164 en id.	980	N. Caño las Sorribas, M. José Fernández, P. camino Vega Requejo y N. Marcelino Fernández.	"
Cesáreo Parra Oviedo	Idem	Id. 15 y 16 en id.	490	N. camino Vega Requejo, M. Silvestre Otero, P. José Pisabarras y N. Angela del Palacio.	"
Vicente Colinas Fernández	Idem	Id. 993 en E. del Jardín	490	N. Cipriano Martínez, P. Francisco Gullón, M. camino servidumbre y N. carretera Mombuey.	"
Dimas Huerga Salagre	Idem	Id. 187 en Picos y Pilares	490	N. lintera divisoria, M. León Mayor, P. camino Vega Requejo y N. Santiago Fernández.	"
Juan Boyano Gil	Idem	Id. 440 en Sequedal	490	N. Francisco Morera, S. Federico Vázquez, P. río Orbigo y N. Miguel Cachón.	"
El mismo	Idem	Id. 353 en id.	490	N. Condesa Patilla, S. Alejandra Mateos, P. Francisco Mateos y N. camino Sequedal.	"
El mismo	Idem	Id. 275 en id.	490	E. Pedro Pérez, S. Luciano Casas, O. río Orbigo y N. camino del Sequedal.	"
Régulo Casado Núñez	Idem	Id. 591 en E. del Jardín	490	N. Tiburcio Nogueiras, M. camino vado Santiago, P. Sotero Esteban y N. carretera Mombuey.	"
El mismo	Idem	Id. 354 en Sequedal	490	N. Juan Boyano, M. Caño las Sorribas, P. Manuel Losada y N. camino Vega Requejo.	"
León Mayor Valdés	Idem	Id. 189 en Picos y Pilares	490	N. Adriano García, S. Fabián Sandin, O. con camino y N. José Mañanes.	"
Francisco Garrido Maniega	Idem	Id. 666 en E. del Jardín	490	N. Prudencio Tesón, P. Pedro Maniega, N. camino servidumbre y M. Fidel Santiago.	"
José Losada Prieto	Idem	Id. 467 en Sequedal	490	N. Valeriana Clemente, S. Francisco Fernández, P. Angel Rapino y N. río Orbigo.	"
Julián Barrios Villar	Idem	Id. 951 en Valmorrio	490	N. Felipe Garmón, M. camino Santa Cristina, P. Indalecio Esteban y N. Basilio Otero.	"
Rosendo López Burón	Idem	Id. 74 al 76 en Picos y Pilares	1470	N. Lucas García, P. Juan Burón, M. camino servidumbre y N. varias cabeceras.	"
Angel Fernández Ferreras	Idem	Id. 400 en Sequedal	490	N. Aquilino Raladán, M. Francisco Contero, P. Pedro Mañanes y N. camino Carcabós.	"
Daniel Blanco Alvarez	Idem	Id. 673 en E. del Jardín	490	N. Melquiades Calvo, P. Fidel Santos, M. Francisco Barrero y N. Esteban Barrios.	"
Antonio Losada Prieto	Idem	Id. 848 en id.	490	E. camino Tamaral, S. Andrés Dominguez, O. Lucilo Infestas y N. con el mismo Señor.	"
El mismo	Idem	Id. 851 en id.	490	E. camino Tamaral, S. Pedro Regueras, O. Antonio Puntilla y N. Ana Lobato.	"
Granciano Robledinos Morán	Idem	Id. 105 y 106 en Picos y Pilares	980	N. Caño las Sorribas; M. Pedro Paz, P. terreno Santa Cristina y N. Ildefonso Fraile.	"
Orencio Vidales Félix	Idem	Id. 394 en Sequedal	490	N. Gumersindo Fernández, M. lintera divisoria, P. Marina Pérez y N. camino Vega Requejo.	"
Manuel Rodriguez Rubio	Idem	Id. 786 en E. del Jardín	490	N. Francisco Gillamón, M. lintera servidumbre, P. Germán Ferrero y N. lintera divisoria.	"
Pedro Vidal Mañanes	Idem	Id. 401 en Sequedal	490	N. Angel Fernández, M. lintera divisoria, P. Eusebio Alonso y N. camino Vega Requejo.	"
Cándido Villar Jañez	Idem	Id. 259 en Picos y Pilares	490	N. Canal de las Sorribas, M. Domingo Boya, P. José de Castro y N. Tomás Núñez.	"
Jerónimo Otero Miguelez	Idem	Id. 270 en Sequedal	490	N. Bautista Rojo, S. camino público, P. Gregorio Laguna y N. Victoriano Cachón.	"
José García Iraola	Idem	Id. 403 en el Sequedal	490	E. Eusebio Alonso, M. Francisco Caverro, P. Francisco Fernández y N. camino Vega Requejo.	"
Matías Alonso Casado	Idem	Id. 814 al 814 en E. del Jardín	1470	N. Guillermo Herrero, M. camino Tamaral, P. Robustiano Dominguez y N. Mateo Ramos.	"
Tomasa Prieto Miguelez	Idem	Id. 931 del Valmorrio	490	N. Antonio Hernando, M. camino Santa Cristina, P. Simplicio Rodriguez y N. carretera las Sorribas.	"
Pablo Rodriguez Fernández	Idem	Id. 927 en id.	490	N. Jesús del Río, M. camino Santa Cristina, P. Daniel Gullón y N. camino las Huertas.	"
Fausto Ledo del Ganado	Idem	Id. 3 en Picos y Pilares	490	N. camino Vega de Requejo, M. Miguel Pérez, P. terreno de Santa Cristina.	"

Ayuntamientos

VILLABUENA DEL PUENTE

Don Manuel Martín López, Alcalde del Ayuntamiento de Villabuena del Puente.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión del 23 del mes de Enero corriente, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de 440 pesetas, con imputación a los capítulos 6.º, 7.º y 11, artículos 4.º y 1.º, concepto primero del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de las obras en la Sala Audiencia del Juzgado municipal y las de la fuente pública y otros, cuyos pormenores constan en el expediente de su razón.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que paedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el periódico oficial de la provincia.

Villabuena del Puente 27 de Enero de 1926.
—El Alcalde, Manuel Martín. R—329

CAMARZANA DE TERA

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno de este Municipio el día 20 de Noviembre próximo pasado, acordó que se verifique el deslinde y reivindicación de las vías pecuarias que existen en este término, de carácter local, y lo hará una Comisión presidida por el señor Alcalde, todo de arreglo con el Estatuto municipal.

A los efectos de mencionado Estatuto, se anuncia el acuerdo expresado, a fin de que los vecinos que se crean perjudicados puedan presentar sus documentos para acreditar que no están intrusos en el bien común, en el plazo de ocho días, ó vías pecuarias.

Estas, debidamente documentadas, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas y días hábiles de oficina por el plazo mencionado; advirtiéndose que no se tendrán en cuenta transcurrido dicho amojonamiento y deslinde.

Camarzana de Tera 11 de Febrero de 1926.
—El Alcalde, Florencio Ferrero. R—567

Juzgados de primera instancia

ZAMORA

Don Agustín Pérez Piorno, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia del partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestato con motivo del fallecimiento de D.ª Carmen Tapia Cánovas, mayor de edad, soltera y vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle de Sotelo, número seis, principal, en cuyo procedimiento y a instancia del señor Abogado del Estado se ha acordado sacar a pública subasta los bienes relictos al fallecimiento de dicha señora, señalándose para dicha diligencia el día veinticinco del actual, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes objeto de subasta los siguientes:

Diferentes prendas de vestir de dicha señora, muebles, efectos y un reloj de oro para se-

ñora, y todo lo cual obra depositado en poder de D. Manuel Crespo Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, cuyos bienes han sido tasados pericialmente en conjunto en la suma de ochocientas nueve pesetas con veinticinco céntimos.

Dicha subasta habrá de tener lugar con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avaluo.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, y

3.ª Las ofertas deberán hacerse a la totalidad de los bienes que se sacan a subasta, no admitiéndose aquellas que se hagan separadamente para uno ó varios efectos.

Dado en Zamora a doce de Febrero de mil novecientos veintiseis.—Agustín Pérez Piorno.
—El Secretario judicial, Julio Sainz. R—568

BERMILLO DE SAYAGO

Requisitoria

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número seis del año último por hurto Gabriel Veronachata, de diez y seis años, hijo de Pedro y de Francisca, soltero, natural y vecino de Mámoles, distrito de Fariza, labrador, sin instrucción, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales ya constan, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

En Bermillo a cinco de Febrero de mil novecientos veintiseis.—Lino M. Carnicero.—El Secretario, Cristóbal del Río. R—483

TORO

Don Miguel Lorenzo Limia, Juez municipal Letrado, de bienes anteriores, en funciones de primera instancia de la ciudad y partido de Toro, por hallarse el propietario en uso de licencia é incompatibilidad del municipal.

Hago saber: Que en los autos de demanda sobre alimentos provisionales promovida en este Juzgado por el Procurador D. Angel Díez Abanda, en nombre de D.ª Luisa Rodríguez Castaño, vecina de esta ciudad, contra su marido D. Eustasio Hernández Rodríguez, residente en Cañada Seca, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, Buenos Aires; por renuncia hecha a la adjudicación, a instancia de dicho Procurador se saca a pública subasta para pago de los alimentos concedidos, como de la propiedad del demandado la finca siguiente:

Una casa enclavada en el casco de esta ciudad, sita en la calle Puerta Nueva, hoy del Doctor Piñerua, señalada con el número veintinueve antiguo y veintisiete moderno; mide su línea de fachada cuatro metros y de fondo incluido un patinillo diez y seis metros ochenta centíme-

tros; consta de habitaciones altas y bajas y un sótano donde existe una cuba; participa así bien del uso de una poza ó charca donde se recogen las aguas de los tejados de alrededor; lindante al Norte con casa de Victoriano Alba; al Este que es el testero ó fondo con panera de Felipe Tejedor y casa de Narciso Calvo; por el Sur con otra de herederos de Tomás Tomé; y al Oeste con la mencionada calle; tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de Febrero próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor en que se halla tasada la casa.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo; y

3.ª Que respecto de los títulos de propiedad, se halla en la Secretaría de manifiesto la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido.

Dado en Toro a veintidós de Enero de mil novecientos veintiseis.—Miguel Lorenzo Limia.
—P. S. M., José Cruz. R—384

CÁCERES

Regimiento de Infantería Segovia, número 75.

Requisitoria.

Alonso García, Agustín; hijo de José y de Jesusa, natural de Trefacio, provincia de Zamora, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Cáceres 14 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. R—550

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Arriendo de pastos.

Se arriendan los del monte de las Pajas, de Villalpando, desde 1.º de Marzo en adelante.

Para tratar, con D. Felipe Esteva, Avenida de Requejo, número 7, Zamora, ó D. Aquilino Gómez, en Aspariegos.

Desde esta fecha quedan acotadas para toda clase de ganados las fincas que poseen en propiedad y colonia en el término de Abezames, los vecinos del mismo Salvador Matilla y Rafael Rodríguez.

El día 13 del actual desapareció de lo explanada del Matadero de esta ciudad un perro de presa, cara respetosa, de siete a ocho meses, orejas cottadas, rabo enroscado, atiende por *Chato*, al costillar derecho marcado con tijera con una L y M. Caso de parecer, darán razón a su dueño Leonardo Muriel, en la explanada del Matadero, número 6.